

Bogotá, 24 de junio de 2020

Señores
Venoplast LTDA - Distribuidora y Papelería
Bogotá

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN ABREVIADA No. 027 DE 2020.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar respuesta a la observación de carácter técnico, al proceso de selección mencionado en asunto.

Servicios Postales Nacionales S.A., está comprometida con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación a través de la mitigación de los impactos ambientales negativos, por tanto, debe implementar medidas para la prevención y control de la contaminación ambiental generada en cada uno de los procesos de la Entidad.

En el marco de lo anterior, en el año 2019 se inició un proceso de migrar a la compra de productos 100% sostenibles, que no solo cumplieran con unos criterios ecológicos, sino que no afectaran la productividad y el presupuesto de la Entidad. Con base en lo anterior, se emitió la circular interna 009 de 2019, la cual establece los requisitos ambientales que se exigirán a los proveedores de la entidad que generen impactos ambientales.

Por otro lado, el 20 de enero del presente año, se emitió la circular interna 003 de 2020, la cual establece el uso de papel ecológico para el desarrollo de todas las actividades Administrativas y Operativas de Servicios Postales Nacionales S.A. Así mismo, explícitamente menciona lo siguiente: “Cabe destacar que el papel ecológico a utilizar es fabricado a partir del residuo del bagazo de caña, lo cual lo hace 100% ecológico y es compatible con todas las tecnologías de impresión; adicionalmente su uso en los procedimientos de archivo permite un almacenamiento de 100 años”.

Ahora bien, desde la perspectiva técnica se argumenta que dentro del término papel “ecológico” entran diferentes tipos de papel, no obstante, no todos garantizan la mitigación del impacto ambiental, ya que algunos contemplan mayor consumo de agua, energía y emisiones atmosféricas durante el proceso de producción. En el caso del papel fabricado a partir residuos y/o de productos naturales, es un papel 100% natural, elaborado con productos naturales, libre de químicos y procesos de blanqueamiento, que no ha pasado por procesos de reciclaje y su color es completamente natural, por lo tanto, su huella ambiental es menor y además cumple con las normas técnicas colombianas.

Teniendo en cuenta estas razones, se considera no modificar las especificaciones técnicas, ya que como Entidad se asumió una política interna y un compromiso ambiental.

Para constancia de lo anterior nos permitimos adjuntar las circulares internas que establecen los lineamientos para dar cumplimiento al compromiso que tiene la Entidad con el medio ambiente.

Agradezco de ante mano la atención prestada

Cordialmente,

Daniela Artunduaga A.

DANIELA ARTUNDUAGA ARBOLEDA

Profesional Ambiental

Servicios Postales Nacionales S.A.